



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de octubre de 2006

ACTA N° 4818

Pág. 1

DIVISION REGIONALES

- N° 1-

EXPEDIENTE N° 56.818.
COLONIA "BLANCA BERRETA" (CANELONES).
FRACCION N° 1. SUPERFICIE: 14,5212 HAS.
MERCURIAL RENE MORANDINO, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Autorizar al colono Mercurial René Morandino, propietario de la Fracción N° 1 de la Colonia "Blanca Berreta", a enajenar el predio al señor Antonio Nicolás Carballo Sosa (Solicitante de Tierra N° 991/06), quien deberá cumplir estrictamente con las obligaciones establecidas en la Ley N° 11.029.-----

- N° 2 -

EXPEDIENTE N° 55.755.
COLONIA "DOCTOR BERNARDO P. BERRO"
(CANELONES). FRACCION N° 76.
SUPERFICIE: 24 HAS. 2.636 MC. IP.: 10.
TIPIFICACION: GRANJERA. RENTA: \$ 11.435.
LIBRE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Continuar las gestiones interinstitucionales para la recuperación de la Fracción N° 76 de la Colonia "Doctor Bernardo P. Berro", incorporando a la Intendencia Municipal de Canelones, a la Dirección de Suelos y Aguas del M.G.A.P., al INIA y otros organismos que se estime pertinente.-----

- N° 3 -

EXPEDIENTE N° 56.717.
COLONIA "ESPAÑA" (ARTIGAS).
FRACCIONES Nos. 20, 21, 61 Y 62.
LIRIO DANIEL MORAES VAZQUEZ, ARRENDATARIO.

FRACCION	SUPERFICIE	TIPIFICACION	RENTA:	VTO.
20	42,3 HAS	CAÑERA	\$ 35.080	dic/05
21	58,7 HAS	CAÑERA	\$ 25.133	abr/06
61	54 HAS	CAÑERA	\$ 27.261	dic/05
62	42,3 HAS	CAÑERA	\$ 19.103	dic/05

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de octubre de 2006

ACTA N° 4818

Pág. 2

Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Lirio Daniel Moraes Vázquez, arrendatario de las Fracciones Nos. 20, 21, 61 y 62 de la Colonia "España", disponiendo se adopten las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del predio, así como el cobro de las sumas adeudadas.-----

- N° 4 -

CAMPO "LA ELSA 1".
TOMA DE POSESION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por el Ingeniero Agrónomo Federico Dajas.-----
- 2º) Contratar al señor Jesús María Cruz Silvet (Cédula de Identidad N° 3:016.741-6) como jornalero para realizar tareas en el campo "La Elsa1".-----
- 3º) Estése a la espera de la información que remitirá el Ingeniero Agrónomo Federico Dajas acerca del inventario del establecimiento y del potencial productivo del campo.-----

AREA DE ADMINISTRACION
FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- N° 5 -

EXPEDIENTE N° 50.359.
LEY N° 16.713. APLICACIÓN EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

- 1º) Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a efectos de que proceda de acuerdo con la reglamentación vigente.-----
- 2º) Notifíquese a los funcionarios involucrados.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de octubre de 2006

ACTA N° 4818

Pág. 3

PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS, REFINANCIACION Y
MEJORA DE LA GESTION DE COBRO
COMISION DE ESTUDIO CASO A CASO

- N° 6 -

EXPEDIENTE N° 56.261.
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCION N° 29 B y C.
WALTER HUGO CHARLONE, ARRENDATARIO.
PROGRAMA DE REFORMULACIÓN DE DEUDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
De acuerdo a instrucciones impartidas por el Directorio, vuelva a la comisión técnica a efectos de que se recabe mayor información.-----

- N° 7 -

EXPEDIENTE N° 56.265.
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCIONES N° 41 Y 42.
SUPERFICIES RESPECTIVAS: 68 HAS. 3.708 MC.
85 HAS. 7.052 MC. TIPIFICACION: AGRÍCOLA-
LECHERA. JORGE MARGNI, ARRENDATARIO.
PROGRAMA DE REFORMULACIÓN DE DEUDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
1º) Previo pago de la renta 2006 en un plazo de sesenta días a partir de la notificación de la presente Resolución, incluir al colono Jorge Margni en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en doce años.-----
2º) Refinanciar el excedente al equivalente a cuatro rentas 2005 en cuatro cuotas semestrales, venciendo la primera el 30/6/07.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de octubre de 2006

ACTA N° 4818

Pág. 4

- N° 8 -

EXPEDIENTE N° 56.770.
COLONIA "WILSON FERREIRA ALDUNATE" (CERRO LARGO).
FRACCION N° 1. SUPERFICIE: 284 HAS. 5.610 MC.
TIPIFICACION: GANADERA-LECHERA.
JOSE FREDDY MENDEZ, ARRENDATARIO.
REFORMULACIÓN DE DEUDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Aprobar la inclusión del colono José Freddy Méndez en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en nueve años.-----

DIVISIÓN SERVICIOS TÉCNICOS
ESPECIALIZADOS OPERATIVOS

- N° 9 -

EXPEDIENTE N° 56.170.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.
COLONIA "ESPAÑA" (ARTIGAS).
SISTEMA DE RIEGO. CICLO 2005-2006.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
1º) Aprobar el Proyecto que figura de fojas 5 a 13 del Expediente N° 56.170 y autorizar la ejecución de la obra, condicionada a que SOFORUCE obtenga la financiación para la misma.-----
2º) Que la División Servicios Técnicos Especializados Operativos realice el seguimiento del Proyecto, manteniendo informado al Directorio sobre los avances del mismo.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de octubre de 2006

ACTA N° 4818

Pág. 5

DEPARTAMENTO JURÍDICO CONTENCIOSO

- N° 10 -

TIERNO FERNÁNDEZ, MIRTHA Y OTROS c/INC.
DEMANDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Enterado. Proceda el Departamento Jurídico-Contencioso a contestar la demanda promovida por la funcionaria Mirta Tierno y otras ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno.-----

GERENCIA GENERAL

- N° 11 -

FUNCIONARIOS INGENIEROS AGRÓNOMOS
JOSE CASSANELLO Y RUBENS GARRIDO.
SOLICITUD PAGO DIFERENCIA DE SUELDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Pase a informe de la Sala de Abogados del Ente.-----

- N° 12 -

INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE REGAZZONI.
SOLICITUD DE HORARIO ESPECIAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
No acceder a lo solicitado por el Ingeniero Agrónomo Enrique Regazzoni.-----

SUB-GERENCIA GENERAL

- N° 13 -

FUNCIONARIA ESCRIBANA GRACIELA CABELLA.
SOLICITUD PARA ASISTIR A XII JORNADA NOTARIAL
IBEROAMERICANA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Autorizar el pago de U\$S 280 (dólares americanos doscientos ochenta) más pasajes a la Escribana Graciela Cabella a efectos de que concurra a la XII Jornada Notarial Iberoamericana a llevarse a cabo en Punta del Este entre los días 7 y 10 de



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de octubre de 2006

ACTA N° 4818

Pág. 6

noviembre de 2006, debiendo rendir cuenta de los gastos con los comprobantes correspondientes.-----

PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

- N° 14 -

DEPARTAMENTO JURIDICO-CONTENCIOSO.
ASIGNACION DE FUNCIONES.

VISTO: la impostergable necesidad de instrumentar cambios en la dirección de la Gerencia del Departamento Jurídico-Contencioso;-----

RESULTANDO: que a pesar de haberse dotado al referido servicio de tres abogados, no se ha logrado mejorar su gestión, suscitándose periódicamente dificultades que entorpecen la labor de la Institución;-----

CONSIDERANDO: 1º) que la función contratada de Gerente del Departamento Jurídico-Contencioso se encuentra vacante, habiéndose designado como subrogante en las referidas funciones al Doctor Andrés Pintos Traversi;-----

2º) que es resorte discrecional del Directorio asignar el desempeño de funciones en forma interina a aquel funcionario que, cumpliendo con las disposiciones en la materia, resulte más conveniente y eficaz para el servicio;-----

ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 28 del Reglamento para los Funcionarios del Instituto Nacional de Colonización;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

1º) Revócase la Resolución N° 36 del Acta N° 4677 de 23 de diciembre de 2003 por la cual se asigna el desempeño de funciones jerárquicas en la Gerencia del Departamento Jurídico-Contencioso al Doctor Andrés Pintos Traversi.-----

2º) Asignar al Doctor Didier Bernardoni Muller el desempeño de las funciones jerárquicas en la Gerencia del Departamento Jurídico-Contencioso a partir del 16 de octubre de 2006, sin perjuicio de las tareas que desempeña en los Servicios Jurídicos de Paysandú, abonándosele la diferencia entre su sueldo actual y el de Gerente de Departamento.-----

3º) La asignación de funciones establecidas en el numeral precedente es de carácter interino, no generando ningún derecho y cesará automáticamente al proveerse el cargo jerárquico respectivo.-----

Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de octubre de 2006

ACTA N° 4818

Pág. 7

- N° 15 -

FUNCIONARIO RICARDO RIBERO.
CESE DE ASIGNACION DE
FUNCIONES.

VISTO: la necesidad de reorganizar y hacer más eficaz la labor de los escasos recursos humanos con que en la actualidad cuenta la Institución;-----

CONSIDERANDO: 1º) que la función contratada de Gerente del Departamento de Relaciones Públicas se encuentra vacante, habiéndose asignado al funcionario Ricardo Ribero la subrogación en las referidas funciones;-----

2º) que es resorte de la superioridad trasladar a los funcionarios a cumplir funciones en aquellos servicios en los que resulten más necesarios;-----

ATENTO: a que la Gerencia General ha recibido numerosas solicitudes de recursos humanos de los jefes de la institución y a que este Directorio considera importante la especialización de los funcionarios que se encuentran al frente de los distintos servicios;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

1º) Revócase la asignación de funciones al frente de la Gerencia del Departamento de Relaciones Públicas al señor Ricardo Ribero dispuesta por el numeral 1º de la Resolución N° 32 del Acta N° 4677 de 23 de diciembre de 2003.-----

2º) Pase a Gerencia General a efectos de que se asigne al funcionario Ricardo Ribero un nuevo destino a partir del 16 de octubre de 2006.-----

Ratificase.-----

- N° 16 -

JORNADA CON PASANTES INGENIEROS
AGRONOMOS.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo plantea que, en virtud de que se ha fijado la segunda reunión nacional con los técnicos del Ente para el 13 de noviembre próximo, es necesario realizar una jornada previa con los pasantes Ingenieros Agrónomos para determinar las razones por las cuales no se están logrando los objetivos que se ha planteado el Directorio en materia de desarrollo de actividades de organización grupal, de proyectos, etc., sea en algunas de las fuentes del Ministerio como de las fuentes propias.-----

En ese sentido ha conversado con algunos Directores acerca de la posibilidad de realizar una encuesta previa entre los pasantes con el apoyo de la Facultad de Agronomía, con algunos datos objetivos de las actividades desarrolladas, por ejemplo N° de proyectos en los que han participado, cantidad de beneficiarios, etc. y posteriormente realizar en la reunión otras preguntas más cualitativas sobre las dificultades o las limitaciones para el desarrollo de la actividad. Esta actividad nos dará los elementos para conversar y discutir con los Directores y con los



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de octubre de 2006

ACTA N° 4818

Pág. 8

funcionarios que tienen responsabilidad en estos temas a efectos de entender lo que está ocurriendo y cuáles serían los apoyos y estímulos necesarios.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Coordinar para el día 23 de octubre de 2006 una reunión con los pasantes Ingenieros Agrónomos.-----

- N° 17 -

TOMA DE POSESION DE ESTABLECIMIENTO
“LA ELSA 1”. INFORME DEL INGENIERO AGRO-
NOMO FEDERICO DAJAS.

VISTO: el informe elaborado por el Ingeniero Agrónomo Federico Dajas relativo a la toma de posesión del Establecimiento “La Elsa 1”;-----

RESULTANDO: que en el ítem 1 – “Comunicaciones y Directivas recibidas en forma previa”, se expresa que el Vicepresidente señor Mario Vera “... nos informó que había concedido pastoreo al señor Carlos Washington Damasco Gutiérrez...”;-----

CONSIDERANDO: que el Vicepresidente señor Mario Vera aclara que el pastoreo fue otorgado con la anuencia del Directorio y no corresponde la expresión utilizada ya que un Director no tiene potestades para tomar esta decisión;-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

Solicitar al Ingeniero Agrónomo Federico Dajas que modifique el informe “Toma de posesión del Establecimiento “La Elsa 1” en los términos planteados por el Vicepresidente señor Mario Vera.-----

- N° 18 -

SEÑOR DIRECTOR INGENIERO
AGRONOMO YERU PARDIÑAS.
LICENCIA.

En Sesión del día de la fecha;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

Conceder al señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas licencia reglamentaria entre los días 9 y 13 de octubre de 2006.-----

Ratificase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de octubre de 2006

ACTA N° 4818

Pág. 9

- N° 19 -

ENTREVISTA CON AUTORIDADES
DE UTE. INFORMACION.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas informa que el día 3 de los corrientes ha mantenido una entrevista con el Director de UTE señor Gerardo Rey, quien se ha comprometido a brindar apoyo al Instituto en el área de informática, para lo cual nos elaborarán un presupuesto.-----
Se llevará a cabo una reunión la semana próxima que la coordinará el señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo en la cual comunicaremos cuáles son nuestras necesidades en este aspecto.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Prosíganse las gestiones.-----

- N° 20 -

REUNION CON EL SUB-SECRETARIO
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
DOCTOR JUAN FAROPPA.
INFORMACION.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas informa que ha mantenido una reunión con el Subsecretario del Ministerio del Interior Doctor Juan Faroppa para tratar un tema que ha sido planteado por los aspirantes a tierra de Libertad al Jefe del Penal de Libertad, quienes tienen interés en la utilización de un área circundante a dicho centro carcelario.-----

En principio la propuesta que se les planteó por parte del Jefe del Penal no fue de recibo porque no les delimitaba un área específica sino que los absorbía para trabajar en función e intereses del Penal.-----

Se le planteó al Doctor Faroppa la posibilidad de hacer un comodato con un área delimitada lo cual le pareció viable.-----

Se agendó una nueva reunión para el próximo 17 de octubre, donde se va a convocar al Director Nacional de Cárceles y van a estar presentes los aspirantes a tierra.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Prosíganse las gestiones.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de octubre de 2006

ACTA N° 4818

Pág. 10

- N° 21 -

EXPEDIENTE N° 35.116.
FUNCIONARIO INGENIERO AGRONOMO
JOSE E. CLARAMUNT. REINGRESO ACTA
N° 4804 – RESOLUCION N° 30.

VISTO: los informes jurídicos agregados a fojas 76 y 79 de estas actuaciones;-----
RESULTANDO: 1°) que la Resolución N° 1 del Acta N° 4669 de fecha 28/X/03 en su numeral 3° dispone: “Los funcionarios (de grado 14 o superior) que no ejerzan efectivamente los cargos/funciones previstos en el Organigrama, dejarán de percibir un importe de compensación o eficiencia, según el caso, equivalente al 5% de su actual retribución (sueldo base, compensación, eficiencia, premio estímulo y diferencia técnica) con las actualizaciones por incrementos salariales que correspondan;-----

2°) que con fecha 22/IX/06 la Jefatura de Personal y Cuentas Personales indica desconocer en qué unidad está ejerciendo efectivamente la función de Gerente de Departamento el Ingeniero Agrónomo José Claramunt que legitime el cobro de la diferencia del 5% para las situaciones establecidas;-----

3°) que si bien por Resolución N° 30 del Acta N° 4804 de 5 y 6 de julio de 2006 se dispuso el reingreso del ex-funcionario para cumplir funciones de Gerente de Departamento, conforme con la estructura de cargos prevista en el Presupuesto 2005, vigente por prórroga automática, no ejerce efectivamente esas funciones conforme al Organigrama de la Reestructura 2004;-----

CONSIDERANDO: que los únicos funcionarios que en el Ente cobran la diferencia del 5% son aquellos que efectivamente ejercen las funciones respectivas (Grado 14 o superior), según el Organigrama 2004;-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

Pase a informe de la Sala de Abogados del Ente.-----

- N° 22 -

EROSTARBE, JOSE Y OTRA
C/ INSTITUTO NACIONAL
DE COLONIZACION. ACCION DE
NULIDAD.

VISTO: lo dispuesto por Resolución N° 20 del Acta N° 4812 de 23/8/06;-----

RESULTANDO: que con fecha 26/9/06 se notificó la demanda de nulidad contra la Resolución N° 7 del Acta N° 4788 de 2/3/06, incoada por los señores José Erostarbe y Nahir Anselmi ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo; -----

CONSIDERANDO: que el plazo para contestar la misma vence el 16/10/06;-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de octubre de 2006

ACTA N° 4818

Pág. 11

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
Enterado. Proceda el Departamento Jurídico-Contencioso a contestar la demanda de nulidad promovida ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo por el señor José Erostarbe y otra.-----